



DEMOCRACIA PARASIEMPRE



Honorable Concejo Deliberante

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022-"40° Aniversario de la Gesta de Malvinas"



22 de abril de 2022.  
**CIRCULAR N° 1544**

Señor.....

S.....D

De mi consideración:

En mi carácter de Presidenta Provisional del Honorable Concejo Deliberante, en uso de las facultades que se me ha conferido por Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno y lo dispuesto por Resolución N° 9366-r/2022, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de invitarlo a la Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el día martes 26 de abril del corriente año, a las 10:00 horas en este Cuerpo Legislativo.

Corresponde Izar y Arriar la Bandera Nacional, al Sr. Concejel Marcelo Gustavo Periale.

**1.- CONSIDERACIÓN DE ACTAS:**

- a) Consideración del Acta N° 1536 (Sesión Ordinaria 19-04-2022).

**2.- ASUNTOS ENTRADOS:**

- a) Expte. N° 20762-c/22- Bloque Frente Unidad Justicialista- Proyecto de Comunicación.- Ref. a: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, adopte medidas urgentes a fin de brindar solución a la problemática que atraviesan los vecinos por ocupación indebida de la vía pública en calle Las Heras N° 372.
- b) Expte. N° 20763-c/22- Bloque Frente Unidad Justicialista.- Proyecto de Comunicación.- Ref. a: Requerir al Tribunal Municipal de Faltas, estudie la factibilidad para proceder a la atención de contribuyentes, en horario de 08:00 hs. a 14:00 hs. y sin turno previo, mientras dure el actual estatus sanitario.
- c) Expte. N° 20764-c/22- Bloque Todos Unidos- Proyecto de Comunicación- Ref. a: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, considere la solicitud de la Iglesia Evangélica de Dios, consistente en la autorización de extracción de árbol (Olmo), ubicado en calle Suipacha N° 2217.
- d) Expte. N° 20765-c/22- Bloque Todos Unidos- Proyecto de Comunicación- Ref. a: Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, atienda la solicitud de vecinos, respecto a la pavimentación de calle Gobernador Besso, en el tramo comprendido entre calles Santa Fe y Vicente Dupuy, con remisión de informe al Cuerpo sobre cronograma de trabajo y plazos de resolución de esta problemática.
- e) Expte. N° 20766-c/22- Bloque Todos Unidos- Proyecto de Comunicación- Ref. a: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, se aboque en forma urgente a satisfacer las necesidades planteadas por los vecinos del barrio El Criollo, en relación a la fumigación para prevenir la presencia de mosquitos y aplicación de las medidas establecidas por Ordenanza N° 1004-EMAH/O/2020- "Plan Municipal de Lucha contra el Dengue", con remisión de informe al Cuerpo sobre cronograma de trabajo y plazos de resolución de esta problemática.
- f) Expte. N° 20767-c/22- Bloque Unidos por San Luis- Proyecto de Comunicación.- Ref. a: Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre los motivos por los cuales no se realiza tratamiento diferenciado y controlado de los residuos que se depositan en la escombrera municipal, ni mayores controles en la zona mencionada; solicitando además, disponga de las medidas necesarias para garantizar a los vecinos del sector, la correspondiente salubridad e higiene.

**Pamela Stuyña Periale**  
 Secretaria Legislativa  
 H.C.D.



**Flavia Gabriela Coria**  
 Presidenta Provisional  
 H.C.D.



- g) Expte. N° 20768-o/22- Bloque Frente Unidad Justicialista- Proyecto de Comunicación.- Ref. a: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplimiento de la Ordenanza N° 1066-ASCE/O/2020, a través de la cual se dispuso la colocación de busto y placa en representación del Suboficial Escribiente "Rubén Portillo" en intersección sur-este de calle Jorge Luis Borges y Chacabuco, con la iluminación y ornamentación necesaria.
- h) Expte. N° 20769-c/22- Bloque Frente Unidad Justicialista -Proyecto de Comunicación.- Ref. a: Requerir a la Cámara de Comercio e Industria de la ciudad de Villa Mercedes, estudie la factibilidad de que los responsables o titulares de locales comerciales que reciban tarjetas de crédito y débito o de programas sociales, coloquen en lugar visible, cartelera con leyenda de prevención en favor de los consumidores, dispuesta en el Art. 8° de la Ley Nacional N° 24240.
- i) Expte. N° 20770-o/22.- Bloque Todos Unidos- Proyecto de Ordenanza.- Ref. a: Modificación del último párrafo del Art. 57° de la Ordenanza N° 1131-HyP/O/2021, en referencia al "Plan de Sinceramiento Fiscal".
- j) Expte. N° 20771-o/22.- Bloque Frente Unidad Justicialista- Proyecto de Ordenanza- Ref. a: Disponer que el primer tramo de recomposición salarial para el ejercicio 2022, dispuesto por Ordenanza N° 1145-HCD/O/2022 correspondiente a los Señores y Señoras Concejales, sea destinado de la siguiente manera: a la institución APPSIDO (abril, mayo y junio); a la Fundación VALDUVIECO (julio, agosto y septiembre) y a la institución AMUYEN (octubre, noviembre y diciembre).
- k) Expte. N° 20772-d/22- Bloque Frente Unidad Justicialista- Proyecto de Declaración- Ref. a: el Honorable Concejo Deliberante Reconoce y Distingue a los Señores Martín Casini, Sergio Barrera y Sebastián Robledo, por su destacada trayectoria en la disciplina para-bádminton y la notable participación en el torneo internacional 2022, desarrollado en San Pablo (Brasil).
- l) Expte. N° 20773-o/22- Bloque Innovación Democrática- Proyecto de Ordenanza- Ref. a: Creación, en el ámbito de la ciudad de Villa Mercedes, de Comisión Promotora para la Declaración de la Calle Angosta como "Patrimonio Cultural Material", en los términos de la UNESCO.
- m) Expte. N° 20774-o/22- Bloque Innovación Democrática- Proyecto de Ordenanza- Ref. a: Establecer la obligatoriedad de exhibición de carteles explicativos sobre "Maniobra de Heimlich" (técnica de compresión abdominal para desobstrucción de conducto respiratorio), en todos los establecimientos gastronómicos y educativos y demás lugares de concurrencia masiva de la ciudad de Villa Mercedes.
- n) Expte. N° 20775-c/22- Bloque Innovación Democrática- Proyecto de Comunicación- Ref. a: Solicitar al Jefe de la V Brigada Aérea, Comodoro Carlos Adrián Pesante, estudio de factibilidad para que la Banda Militar de Música "Teniente Manuel Félix Origone", brinde concierto didácticos a los alumnos de los distintos establecimientos educativos de la ciudad de Villa Mercedes.
- o) Expte. N° 20776-d/22- Bloque Frente Unidad Justicialista- Proyecto de Declaración- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante Reconoce y Distingue al "Club Jorge Newbery", en el marco del cumplimiento de su 77° Aniversario, por su destacada labor y compromiso con el deporte de la ciudad de Villa Mercedes.
- p) Expte. N° 20777-c/22- Bloque Unidos por San Luis- Proyecto de Comunicación- Ref. a: Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, lleve a cabo acciones necesarias para proveer mayor iluminación, presencia policial con controles y patrullaje en barrio Quintas de Betbeder, ante los reiterados hechos de inseguridad en la zona.

**3.- DESPACHOS DE COMISIONES:  
HACIENDA Y PRESUPUESTO:**

- a) Exptes. N° 19316-b/20, N° 19520-b/20, N° 19729-b/20, N° 19900-b/21 y N° 20609-b/22- Ref. a: Balances Trimestrales, Semestrales y Estados Contables y Ejecución Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2020 (enero a diciembre) perteneciente a la Empresa Obras Sanitarias Mercedes (con Informe del Tribunal de Contralor Municipal).



- b) Expte. N° 20614-i/22- Departamento Ejecutivo Municipal- Expediente Interno N° 15709/2021- Ref. a: Informe F.E.S.E.S. correspondiente al período comprendido entre el 04 de mayo de 2021 al 30 de diciembre de 2021. (Archivo)

**OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:**

- a) Expte. N° 20095-c/21.-Proyecto de Comunicación.- Ref. a: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la refacción y puesta en valor de la plaza Divino Niño, ubicada en barrio Feliciano Sarmiento, como así también establezca mecanismos participativos y consultivos con los vecinos de dicho sector.
- b) Expte. N° 20398-i/21- Departamento Ejecutivo Municipal- Expte. Interno N° 5106/2021- Ref. a: Eleva respuesta a Comunicación N° 4244-c/2020 (s/solicitud de factibilidad para la realización de obras en varios sectores de la ciudad). (Archivo)
- c) Exptes. N° 20448-c/21, N° 20469-c/21, N° 20485-c/21, N° 20538-c/21, N° 20650-c/22, N° 20657-c/22, N° 20666-c/22 y N° 20678-c/22- Proyectos de Comunicación- Ref. a: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal instalación y/o reposición de luminarias en distintos sectores de la ciudad.
- d) Expte. N° 20748-i/22- Departamento Ejecutivo Municipal- Expte. Interno N° 3559-2022- Ref. a: Respuesta a Comunicación N° 4383-c/2022 (s/solicitud de limpieza y mantenimiento del monolito y placa, ubicados en calle Estado de Israel y Pedernera). (Archivo)


**ACCIÓN SOCIAL, CULTURA Y EDUCACIÓN:**

- a) Expte. N° 20716-d/22- Proyecto de Declaración- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante Reconoce y Distingue la trayectoria y el esfuerzo de la villamercedina "Maricel Alejandra Cabrera" y su participación en la Selección Argentina Femenina de Fútbol Sub 20.
- b) Expte. N° 20717-d/22- Proyecto de Declaración- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante Declara de Interés Legislativo, Social, Deportivo y Cultural, la Segunda Edición del "Congreso Provincial de Educación Física y Deporte", organizado por el Prof. Jorge Omar "pimpi" Torres y a desarrollarse desde el 19 al 21 de mayo de 2022.
- c) Expte. N° 20718-d/22- Proyecto de Declaración- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante Reconoce y Distingue al escritor, investigador y dirigente deportivo Víctor Francisco Lupo, considerándolo visitante destacado, por su enorme labor en el mundo del deporte y Declara de Interés Legislativo, Social, Deportivo y Cultural, la presentación de su libro: "El Deporte en la Cultura del Encuentro", a llevarse a cabo el 19 de mayo de 2022.

**ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE E HIGIENE:**

- a) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 10797 -2021, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árboles- zona loteo Los Robles. (Devuelto).

Atentamente.

  
Patricia Silvina Periale  
Secretaria Legislativa  
H.C.D.



  
Flavia Gabriela Corta  
Presidenta Provisional  
HCD